

**ADENDA No. 1  
 INVITACION PÚBLICA  
 No. ESESS-LP-002 DE 2014**

La Gerente de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "SOLUCION SALUD" en uso de sus atribuciones legales, Estatuarías y con fundamento al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, con el fin de garantizar las condiciones de participación en el presente proceso, atendiendo el cronograma de la presente selección de INVITACION PÚBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META", en los siguientes términos;

1. Se modifica el Numeral 10.6 IMPUESTOS el cual quedara, así;

**10.6 IMPUESTOS**

El contratista pagara todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales y departamentales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Retenciones que aplica por parte de le ESE Solución Salud:

TIPO DE ENTIDAD	IMPUESTOS	
PERSONA NATURAL REGIMEN SIMPLIFICADO	6%	ESTAMPILLAS
	1%	RETENCION COMPRAS VEHICULOS
	0,4%	RETEICA
PERSONA NATURAL REGIMEN COMUN	6%	ESTAMPILLAS
	1%	RETENCION COMPRAS VEHICULOS
	0,4%	RETEICA
	15% DEL IVA	RETIVA
PERSONA JURIDICA	6%	ESTAMPILLAS
	1%	RETENCION COMPRAS VEHICULOS
	0,4%	RETEICA
	15% DEL IVA	RETIVA
GRAN CONTRIBUYENTE	6%	ESTAMPILLAS
	1%	RETENCION COMPRAS VEHICULOS

AUTORETENEDOR	6%	ESTAMPILLAS
	0,4%	RETEICA
	15% DEL IVA	RETIVA
GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORETENEDOR	6%	ESTAMPILLAS

2. Se modifica el Numeral 6.1 Factores de Ponderación, numeral C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el cual quedara, así;

### C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

BIENES de origen nacional y/o gocen de trato nacional	20 PUNTOS
BIENES que sean de origen extranjero y nacional (mixto)	10 PUNTOS
BIENES de origen extranjero	5 PUNTOS
Cuando la oferta no informe el origen de los BIENES	0 PUNTOS

3. Se modifica el ANEXO I Descripción detallada y completa del objeto a contratar, las características y condiciones de los bienes a contratar, de los siguientes ítems;

RINES	Mínimo RIN 16" en aluminio (opcional)
LUZ INTERIOR COMPARTIMIENTO DEL CONDUCTOR	Central, de techo que permita la lectura de mapas (opcional)
LIMPIABRISAS	De dos (2) o tres (3) velocidades e intermitente (opcional)
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Mínimo 19 GALONES (75 LTS)

4. Se aclara mediante la presente adenda que el plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la ESE Solución Salud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.



SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA  
Gerente

FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

